



RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 414_1247664_UNION_TEMPORAOL_VET_2023_MD2NTOOSBOGOTA_2022_MD1

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Lun 2024-09-09 16:42

Para MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Aprobada, continuar tramite.

Cordialmente,

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 16:29

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 414_1247664_UNION_TEMPORAOL_VET_2023_MD2NTOOSBOGOTA_2022_MD1

Doctora Ana María Briceño Campos, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP, para amparar modificación No. 2 del 22 de agosto 2024, de la Orden de Compra relacionada en el asunto.

La póliza una vez aprobada será remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA
Profesional Universitario
Oficina de Contratos - Dirección de Contratos
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaria de Educación del Distrito
Avenida Calle 26 No 66-63 PBX: 3241000

mpforero@educacionbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Orden de Compra 414-2024

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTEL

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 124766 del 21 de febrero de 2024
Acuerdo Marco: CCE-144-2023 / CCENEG-068-01-2022
UNION TEMPORAL VET 2023
NIT. 901.668.151-1

FECHA DE APROBACION: 9 de septiembre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar modificación No. 2 del 29 de agosto 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-104311 del 9 de septiembre 2024
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **UNION TEMPORAL VET 2023**
GARANTIAS: Póliza Cumplimiento No 1003002528101, Certificado No. 10
Expedida: 06/09/2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURAD
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2024	12/03/2025	\$319.123.534
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	12/09/2027	\$319.123.534

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del acta de inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2024-104311
Fecha	09-09-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 06 de septiembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **124766** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

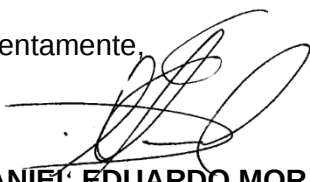
Respetada Ana María.

Remito póliza No **1003002528101**; **Anexo 10** expedida por **SEGUROS BOLIVAR.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL VET 2023**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,


DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación 

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control de la Operación DBE 

Radicado No.: **20241390212911**

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-654

Señor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantía Modificación No 2 Orden de Compra No 124766
Segmento 24 de 2024.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías contractuales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, respecto a la Modificación No. 2 que consagró la redistribución de recursos y prorrogó hasta el 12 de septiembre de 2024 la orden de compra, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/SUFICIENCIA/VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	Póliza de seguro de cumplimiento No. 1003002528101	Póliza expedida por: Seguros Comerciales Bolívar S.A. Tomador/ garantizado: UNIÓN TEMPORAL VET 2023 Asegurado/ Beneficiario: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Desde: 21 de febrero de 2024. Hasta: <u>12 de marzo de 2025.</u>	\$ 319.123.534
	Certificado de Modificación No 10. Expedido el 6 de septiembre de 2024.		GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 21 de febrero de 2024. Hasta: <u>12 de septiembre de 2027.</u>	\$ 319.123.534

- Consulta de vigencia de la garantía, certificado No 10, realizada el 6 de septiembre de 2024:



Consultar Póliza

Escanea el código QR

Integración Canales

QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

1660002503

Tipo de Documento *

NET

Número de Documento *

9016600101

☐ No soy un robot

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

1660002503

Ramo

CLUMPLEMENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NET

Número de Documento

9016600101

Datos de Beneficiario

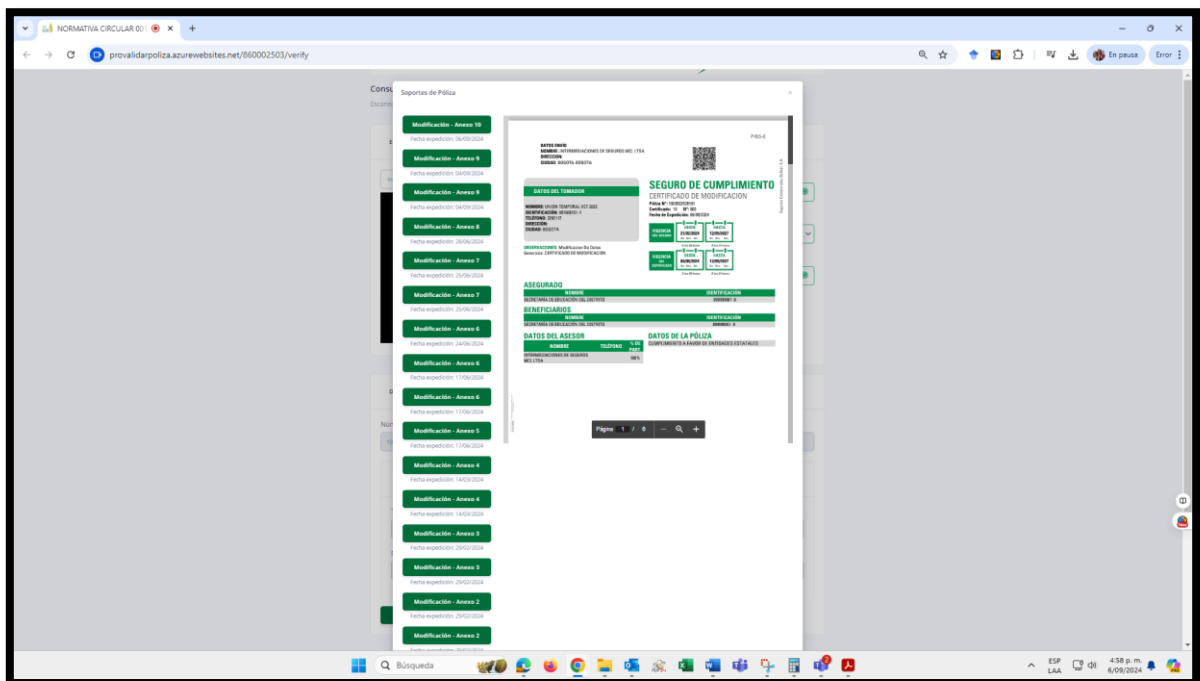
Tipo de Documento

NET

Número de Documento

999999991

Ver Amosco (16)





Radicado No.: 20241390212911

1003002528101 - 10

datos.google.com/viewer?ui=https://storage.googleapis.com/windows.net/filesystemtuaprop/4361f0b6-c1fd-4bda-aeae-18e3145ca802/1003002528101+...+10

1003002528101 - 10

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICADO DE MODIFICACION

Poliza N°: 1003002528101
Certificado: 10 N°: 000
Fecha de Expedición: 06/09/2024

DATOS ENVIÓ
NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCLTDA
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023
IDENTIFICACIÓN: 90168151-1
TELÉFONO: 032117
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIONES: Modificación De Datos Generales. CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO
NOMBRE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
IDENTIFICACIÓN: 89999061-9

BENEFICIARIOS
NOMBRE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
IDENTIFICACIÓN: 89999061-9

DATOS DEL ASESOR
NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCLTDA
TELÉFONO: 100%
% DE PART.: 100%

DATOS DE LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Página: 1 / 6

1003002528101 - 10

datos.google.com/viewer?ui=https://storage.googleapis.com/windows.net/filesystemtuaprop/4361f0b6-c1fd-4bda-aeae-18e3145ca802/1003002528101+...+10

1003002528101 - 10

ORDEN DE COMPRA NO. 124766, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SECTOR 24 TOMADOR/ASEGURADO UNION TEMPORAL VET 2023 NIT. 901.684.151-1 INTEGRANTES:
INVERSIONES TRANSPORTISMO S.A.S. NIT. 830.055.283.424
VIJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. NIT. 800.201.166.294
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. NIT. 860.451.148.299
ASEGURADO/BENEFICIARIO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT. 899.999.061-9
COBERTURAS VALOR ASEGURADO
COMPLIMIENTO \$319.123.534
SALARIOS Y PRESTACIONES \$319.123.534

NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01 DE MARZO DE 2024 AL CONTRATO NO.124766

NOTA:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 124766, SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$779.533.269 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2024. SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 23 DE MAYO DEL 2024.

NOTA:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.124766 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 2 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA:
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE PÓLIZA LAS VIGENCIAS Y COBERTURAS GLOBALES SON:

COBERTURAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. NIT. 860.451.148.299
Avenida El Boracho N° 48 B - 31, piso 10 Comutador 3410877
Bogotá S.C. Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

CLIENTE
Página 2 de 4

Página: 2 / 6

Outlook

JOHANNA MILENA SOLER LINARES
TRABAJADORA PÓLIZAS PME CORTE AL 06/09/2024
Cordial saludo, Estimado Juan de acuerdo a solicitud me permito remitir c



Radicado No.: 20241390212911

1003002528101 - 10

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 86002180-7
Avenida El Dorado N° 48 B - 25, piso 18 Comutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.seguroscomerciales.com

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

CLIENTE
Página 1 de 4

Póliza a la cual accede
N° 1003002528101

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1003180298401	COMPARTAMENTO	21/02/2024	12/02/2025	\$ 319.123.534	\$ 0
1003180298401	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	12/09/2027	\$ 319.123.534	\$ 0

Código de Cliente que aplica: 0212/2017-1027 P-08-C3-00000000000000000000. Consulte este código en la página www.seguroscomerciales.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@seguroscomerciales.com
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #022, para Bogotá 31221232 y para fuera de Bogotá 018000 123 1232
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 48 B-31 Piso 18 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

[Firma]
Firma Representante Legal

Página: 4 / 6

1003002528101 - 10

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N° 1003002528101

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
NIT: 86002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° 1003002528101 endoso 10 expedida el 06/05/2024 por un valor de \$ 0 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, no podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 6 días del mes de Septiembre de 2024.

[Firma]
Firma Representante Legal

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9° GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la secretaria de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 124766 de 2024.



Radicado No.: 20241390212911

Es importante aclarar, que la anterior revisión no supe la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

DATOS ENVÍO

NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023

IDENTIFICACIÓN: 901668151-1

TELÉFONO: 3292117

DIRECCIÓN:

CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos
Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1003002528101

Certificado: 10 N°: 000

Fecha de Expedición: 06/09/2024

VIGENCIA
DEL SEGURO

DESDE

21/02/2024

Día Mes Año

HASTA

12/09/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

VIGENCIA
DEL
CERTIFICADO

DESDE

06/09/2024

Día Mes Año

HASTA

12/09/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	899999061 -9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	899999061 -9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA MISMA CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124766, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 24 TOMADOR/AFIANZADO UNION TEMPORAL VET 2023 NIT.901.668.151-1 INTEGRANTES:

INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S. NIT.830.050.283 42%

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. NIT.800.201.166 29%

ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A. NIT.860.451.148 29%

ASEGURADO/BENEFICIARIO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

NIT. 899.999.061-9

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

CUMPLIMIENTO \$319.123.534

SALARIOS Y PRESTACIONES \$319.123.534

NOTA.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01 DE MARZO DE 2024 AL CONTRATO NO.124766

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 124766, SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$779.533.269 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2024 SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 23 DE MAYO DEL 2024.

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.124766 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 2 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE POLIZA LAS VIGENCIAS Y COBERTURAS GLOBALES , SON:

	VIGENCIA	VALOR
COBERTURAS	DESDE HASTA	ASEGURADO



OBJETO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO	21/02/2024	12/03/2025	\$ 319,123,534
SALARIOS Y PRESTACIO	21/02/2024	12/09/2027	\$ 319,123,534

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1003180298401	CUMPLIMIENTO	21/02/2024	12/03/2025	\$ 319,123,534	\$ 0
1003180298401	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	12/09/2027	\$ 319,123,534	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal





SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1003002528101** endoso **10** expedida el **06/09/2024** por un valor de **\$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 6 días del mes de Septiembre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco

DATOS ENVÍO

NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1003002528101
Certificado: 9 N°: 004
Fecha de Expedición: 04/09/2024

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE

21/02/2024

Día Mes Año

HASTA

12/09/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

DESDE

28/02/2025

Día Mes Año

HASTA

12/09/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023
IDENTIFICACIÓN: 901668151-1
TELÉFONO: 3292117
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	899999061 -9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	899999061 -9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA MISMA CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124766, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 24 TOMADOR/AFIANZADO UNION TEMPORAL VET 2023 NIT.901.668.151-1 INTEGRANTES:

INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S. NIT.830.050.283 42%

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. NIT.800.201.166 29%

ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A. NIT.860.451.148 29%

ASEGURADO/BENEFICIARIO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

NIT. 899.999.061-9

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

CUMPLIMIENTO \$319.123.534

SALARIOS Y PRESTACIONES \$319.123.534

NOTA.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01 DE MARZO DE 2024 AL CONTRATO NO.124766

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 124766, SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$779.533.269 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2024 SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 23 DE MAYO DEL 2024.

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.124766 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 2 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024.



AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1003180298401	CUMPLIMIENTO	28/02/2025	12/03/2025	\$ 319,123,534	\$ 19,302
1003180298401	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/08/2027	12/09/2027	\$ 319,123,534	\$ 15,441
TOTAL					\$ 34,743

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 34,743
IVA PRIMA:	\$ 6,601
TOTAL A PAGAR	\$ 41,344

Firma Representante Legal



Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1003002528101
Póliza N°: 1003180298401
Certificado: 9 N°: 004
Fecha de Expedición: 04/09/2024



MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Página Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629801403837004
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

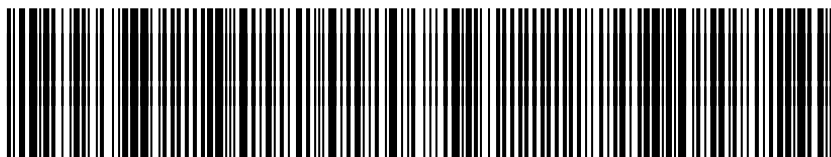
Firma Representante Legal

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR \$ 41,344.00

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629801403837004(3900)000000041344(96)20250414

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629801403837004

Póliza Principal N°: 1003002528101

Póliza N°: 1003180298401

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1003002528101** endoso **9** expedida el **04/09/2024** por un valor de **\$ 41,344** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 4 días del mes de Septiembre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco

Radicado N° **I-2024-98521**

Fecha: 27-08-2024 - 16:49

Folios: 1 Anexos:

Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.coopción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **PZKH0****MEMORANDO**

PARA: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

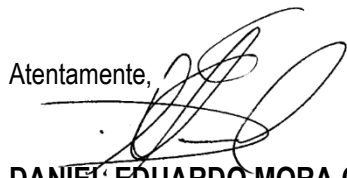
DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Asunto: Remisión documentos modificación orden de compra 124766 – Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023.

Para su información, archivo y los trámites que considere pertinentes, adjunto remitimos los documentos correspondientes a la modificación No. 2 modificar el plazo de ejecución hasta 12 de septiembre de 2024 y redistribuir de recursos entre las tipologías de la orden de compra en mención que se describe a continuación:

NÚMERO DE OC CCE	PROVEEDOR	NÚMERO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA
124766	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	2	12 de septiembre de 2024	\$3.191.235.340,85

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez- Abogado contratista- DBE



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416568
Número de orden de compra a modificar:	124766

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL VET 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-24 11:22:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 147 - Pasajeros: 40	14.0	0.55 Metros	84632518.43	35	1184855258.02
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 185 - Pasajeros: 40	29.0	0.55 Metros	27678292.10	35	802670470.90
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 152 - Pasajeros: 30	12.0	0.55 Metros	17046865.33	35	204562383.96
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 30	28.0	0.55 Metros	19462128.07	35	544939585.96

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 182 - Pasajeros: 19	3.0	0.55 Metros	103898994.67	35	311696984.01
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 150 - Pasajeros: 19	5.0	0.55 Metros	28502131.60	35	142510658.00
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 147 - Pasajeros: 40	14.00	0.55 Metros	43956789.79	35	615395057.06

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 185 - Pasajeros: 40	29.00	0.55 Metros	38433730.65	35	1114578188.85
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 152 - Pasajeros: 30	12.00	0.55 Metros	29285506.25	35	351426075.00
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 30	28.00	0.55 Metros	28892752.54	35	808997071.12
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 182 - Pasajeros: 19	3.00	0.55 Metros	44212249.34	35	132636748.02

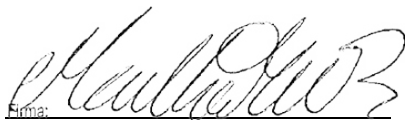
Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 150 - Pasajeros: 19	5.00	0.55 Metros	33640440.16	35	168202200.80
---------	---	---	------	-------------	-------------	----	--------------

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías BUSETA URB en 41hrs, BUS RRL en 388hrs, BUSETA RRL en 240hrs. Disminución de tipologías BUS URB en 412hrs, MICRO URB en 270hrs, MICRO RRL en 67hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/08/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 12/09/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-263780 y aceptación del proveedor con comunicado del día 23/08/24.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Documento: **80.737.674**
Fecha: 26/08/2024



Firma de proveedor
Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**
Documento: **41.692.646**

Bogotá, agosto de 2024

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE
EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124766
SEGMENTO 24_2024
UNIÓN TEMPORAL VET 2023
NIT 901.699.199-7

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, realizado bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto era: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"*, la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación del servicio de rutas escolares, entre los cuales se encuentra la orden de compra que es objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra **124766** el **01 de marzo de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 15 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir del 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra **124766** se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124766

N° y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 23/May/2024	31/Ago/20424	N/A	N/A	N/A	31/Ago/20424	\$779.533.269,14	N/A	\$3.191.235.340,85
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 23 de agosto 2024

Es necesario tener en cuenta que la orden de compra **124766** tiene una fecha de finalización proyectada para el **31 de agosto de 2024**, según lo establecido en la **modificación # 1**.

Además, es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación está avanzando en la elaboración de todos los documentos previos necesarios para llevar a cabo un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del **13 de septiembre de 2024**, hasta el 31 de octubre de 2024 cuando se iniciará un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar con fecha de finalización del calendario escolar y el inicio de la operación correspondiente al calendario académico de 2025, para lo cual se solicitarán vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación del manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas. Esto asegurará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre y promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME. Esta solicitud se encuentra en trámite para ser presentada por la SED ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con miras a su aprobación por el CONFIS en la sesión prevista para la última semana de agosto del presente año.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-409** el **05 de agosto de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **31 de julio de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124766**, segmento **24_SI_2024**, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	24_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124766	BUS	\$ 170.606	\$ 915.298.846	\$ 1.184.855.258	\$ 554.143.575	3.248	48	18/10/2024
URBANO	24_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124766	BUSETA	\$ 154.271	\$ 639.298.983	\$ 802.670.471	\$ 328.299.515	2.128	36	24/09/2024
URBANO	24_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124766	MICROBÚS	\$ 134.670	\$ 101.002.122	\$ 204.562.384	\$ 91.709.345	680	60	6/11/2024
RURAL	24_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124766	BUS	\$ 181.586	\$ 373.704.051	\$ 544.939.586	\$ 174.881.790	963	29	13/09/2024
RURAL	24_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124766	BUSETA	\$ 165.533	\$ 301.931.776	\$ 311.696.984	\$ 72.515.312	438	24	6/09/2024
RURAL	24_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124766	MICROBÚS	\$ 147.374	\$ 80.466.294	\$ 142.510.658	\$ 58.212.651	394	42	2/10/2024
Total					\$ 2.411.702.072	\$ 3.191.235.341	\$ 1.279.762.188	7.851			

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 05 de agosto 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación (**12 de septiembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Buseta urbana, Microbús urbano, Bus rural, Buseta rural y Microbús rural**). Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de

horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 1	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/09/2024
24 SI 2024	BUS	URBANO	6.945	18/10/2024	-4	106,00	-412	6.533
24 SI 2024	BUSETA	URBANO	5.203	24/09/2024	1	76,00	41	5.244
24 SI 2024	MICROBUS	URBANO	1.519	6/11/2024	-23	12,00	-270	1.249
24 SI 2024	BUS	RURAL	3.001	13/09/2024	9	44,00	388	3.389
24 SI 2024	BUSETA	RURAL	1.883	6/09/2024	13	19,00	240	2.123
24 SI 2024	MICROBUS	RURAL	967	2/10/2024	-7	11,00	-67	900
			19.518			268,0	-80	19.438

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario indicar que los cambios observados en relación con los cálculos realizados en la proyección que dio sustento a la **modificación # 1**, se deben a las siguientes particularidades en la operación del servicio de transporte especial escolar:

- Variaciones de horas de recorridos por cambios en el trazado.
- Variaciones de cantidad de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, por solicitudes de las Instituciones Educativas en caso de las rutas regulares o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica, en el caso de las rutas complementarias.
- Variación en la matrícula escolar que requiere ajustar la planificación inicial de la operación.
- La Dirección de Preescolar y Básica presentó el día 5 de julio una planeación inicial de las rutas complementarias con fecha 01 de agosto de inicio para del segundo semestre; posteriormente, a través de correo del 29 de julio, solicitaron escalonar el inicio de la operación de rutas paulatinamente sobre la tercera semana de agosto; lo que ocasionó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.
- El Decreto número 0880 del 12 de julio de 2024, expedido por la Presidencia de la República, declaró el 15 de julio de 2024 como “Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva”, lo que resultó en una extensión de los recursos a lo largo del tiempo.

Tabla No 4: Variación de recursos por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 1	Valor Día Regulares Modificación # 2	Valor Día Complementarias Modificación # 1	Valor Día Complementarias Modificación # 2	Valor Día Rutas Modificación # 1	Valor Día Rutas Modificación # 2	Variación de valores operación de rutas
24 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 3.753.322	\$ 4.094.534	\$ 10.918.756	\$ 10.918.756	\$ 14.672.078	\$ 15.013.290	2,33%
24 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 3.702.504	\$ 4.072.754	\$ 6.109.131	\$ 6.047.423	\$ 9.811.635	\$ 10.120.177	3,14%
24 SI 2024	MICROBUS	URBANO	\$ 2.154.712	\$ 1.131.224	\$ 430.942	\$ 430.942	\$ 2.585.654	\$ 1.562.166	-39,58%
24 SI 2024	BUS	RURAL	\$ 5.374.947	\$ 5.847.070	\$ 1.016.882	\$ 1.016.882	\$ 6.391.828	\$ 6.863.952	7,39%
24 SI 2024	BUSETA	RURAL	\$ 3.641.721	\$ 2.979.590	\$ 132.426	\$ 132.426	\$ 3.774.147	\$ 3.112.016	-17,54%
24 SI 2024	MICROBUS	RURAL	\$ 1.768.490	\$ 1.178.993	\$ 176.849	\$ 176.849	\$ 1.945.339	\$ 1.355.842	-30,30%
			\$ 20.395.696	\$ 19.304.165	\$ 18.784.987	\$ 18.723.278	\$ 39.180.682	\$ 38.027.443	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 1**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

- Rutas regulares: Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Bus urbano.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

BUSETA URBANO:

- Rutas regulares: Aumento de tipología de 1 ruta Buseta urbano a Bus urbano. –Aumento de tipología de 3 rutas Microbús urbano a Buseta urbano.
- Rutas complementarias: Aumento de 1 día de recorrido en una ruta tipología Buseta urbano.

MICROBÚS URBANO:

- Rutas regulares: Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Bus urbano. - Aumento de tipología de 2 rutas Microbús urbano a Buseta urbano.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

BUS RURAL:

- Rutas regulares: Aumento de tipología de 1 ruta Buseta rural a Bus rural.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

BUSETA RURAL:

- Rutas regulares: Aumento de tipología de 1 ruta Buseta rural a Bus rural.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

MICROBÚS RURAL:

- Rutas regulares: Aumento de 1 día de recorrido en una ruta tipología Microbús rural.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124766**.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la **redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124766** entre las tipologías de **Bus urbano, Buseta urbana, Microbús urbano, Bus rural, Buseta rural y Microbús rural**; según se detalla en la Tabla No 5. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
24 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 170.606	\$ 915.298.846	5.365	\$ 1.184.855.258	6.944,98	\$ 1.114.578.189	6.533,05
24 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 639.298.983	4.144	\$ 802.670.471	5.202,99	\$ 808.997.071	5.243,99
24 SI 2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 134.670	\$ 101.002.122	750	\$ 204.562.384	1.518,99	\$ 168.202.201	1.248,99
24 SI 2024	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 373.704.051	2.058	\$ 544.939.586	3.001,00	\$ 615.395.057	3.389,00
24 SI 2024	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 301.931.776	1.824	\$ 311.696.984	1.882,99	\$ 351.426.075	2.122,99
24 SI 2024	MICROBÚS	RURAL	\$ 147.374	\$ 80.466.294	546	\$ 142.510.658	967,00	\$ 132.636.748	900,00
Total				\$ 2.411.702.072	14.687	\$ 3.191.235.341	19.517,95	\$ 3.191.235.341	19.438,02

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v100

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, señora Martha Montero Buitrago, en respuesta al oficio **S-2024-263780**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **23 de agosto de 2024**. Por lo expuesto, es necesario proceder con la **redistribución de recursos** entre las tipologías, así como **prorrogar** el plazo de ejecución **hasta el 12 de septiembre de 2024** la orden de compra. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

Ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**

Cédula No.: 80.737.674

Firma:

Proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**

Representante legal Unión Temporal VET 2023

Cedula No.: 41.692.646

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**

Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP
Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

Bogotá D.C., agosto de 2024

Señora
MARTHA MONTERO BUITRAGO

Representante Legal

Unión Temporal VET 2023

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: comercial1@especialescondor.com, operaciones@especialescondor.com,
liderlicitaciones@transturismo.co"

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-263780
Fecha	23-08-2024
No. Referencia	

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de Compra No. **124766** segmento **24_SI_2024**.

Respetada señora Montero, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124766** segmento **24_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
24 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 170.606	\$ 915.298.846	5.365	\$ 1.184.855.258	6.944,98	\$ 1.114.578.189	6.533,05
24 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 639.298.983	4.144	\$ 802.670.471	5.202,99	\$ 808.997.071	5.243,99
24 SI 2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 134.670	\$ 101.002.122	750	\$ 204.562.384	1.518,99	\$ 168.202.201	1.248,99
24 SI 2024	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 373.704.051	2.058	\$ 544.939.586	3.001,00	\$ 615.395.057	3.389,00
24 SI 2024	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 301.931.776	1.824	\$ 311.696.984	1.882,99	\$ 351.426.075	2.122,99
24 SI 2024	MICROBÚS	RURAL	\$ 147.374	\$ 80.466.294	546	\$ 142.510.658	967,00	\$ 132.636.748	900,00
Total				\$ 2.411.702.072	14.687	\$ 3.191.235.341	19.517,95	\$ 3.191.235.341	19.438,02

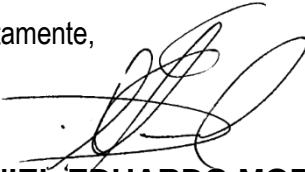
Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **12 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones

aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocio Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Bogotá D.C. agosto 23 de 2024

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Av. El Dorado No. 66 - 63

Ciudad.

Ref.: Respuesta radicado No. S-2024-263780 del 23/08/2024 - Aceptación solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de Compra No. 124766 segmento 24_SI_2024.

Respetados señores:

El suscrito **ROGELIO HERRERA MURCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, manifiesto que la unión temporal que represento se encuentra interesada en realizar la **prórroga hasta el 12 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, así como la redistribución de recursos** a la orden de compra en comentario:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
24 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 170.606	\$ 915.298.846	5.365	\$ 1.184.855.258	6.944,98	\$ 1.114.578.189	6.533,05
24 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 639.298.983	4.144	\$ 802.670.471	5.202,99	\$ 808.997.071	5.243,99
24 SI 2024	MICROBUS	URBANO	\$ 134.670	\$ 101.002.122	750	\$ 204.562.384	1.518,99	\$ 168.202.201	1.248,99
24 SI 2024	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 373.704.051	2.058	\$ 544.939.586	3.001,00	\$ 615.395.057	3.389,00
24 SI 2024	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 301.931.776	1.824	\$ 311.696.984	1.882,99	\$ 351.426.075	2.122,99
24 SI 2024	MICROBUS	RURAL	\$ 147.374	\$ 80.466.294	546	\$ 142.510.658	967,00	\$ 132.636.748	900,00
Total			\$ 2.411.702.072		14.687	\$ 3.191.235.341	19.517,95	\$ 3.191.235.341	19.438,02

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Lo anterior, en las condiciones expresadas en el radicado de la referencia y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Atentamente,



ROGELIO HERRERA MURCIA

C.C. Np. 80.002.296 de Bogotá

Representante Legal

UNION TEMPORAL VET 2023



Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

MOVIESCOLAR2024-409

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar segmentos 2-3-4-7-9-10-11-12-13-15-16-20-21-24.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) *Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)*”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 31 de julio 2024:



Radicado No.: 20241390198371

SEGMENTOS PARA ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponi- ble	Horas Disponi- bles	Hora Consu- mo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyec- tada	Necesidad del Recurso OC al 2024	¿REQUIERE ADICION?
UNION TEMPORAL VET 2023	1249 70	3	\$ 2.446.357.069	\$ 1.355.052.804	\$ 1.091.304.265	6.327	94	\$ 16.202.592	31-oct	\$ 83.699.154	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL LCT-2022	1242 71	7	\$ 2.988.573.991	\$ 2.032.816.478	\$ 955.757.513	5.482	194	\$ 34.185.988	31-oct	\$ 1.030.649.660	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	1246 90	9	\$ 839.048.000	\$ 641.463.540	\$ 197.584.460	1.366	71	\$ 9.576.400	21-oct	\$ 228.641.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	1246 97	10	\$ 1.505.376.000	\$ 1.004.400.480	\$ 500.975.520	3.162	115	\$ 17.146.200	17-oct	\$ 292.816.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL BUS-ING	1247 71	11	\$ 2.263.240.000	\$ 1.589.307.069	\$ 673.932.931	3.871	142	\$ 24.604.800	12-sep	\$ 23.336.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 72	13	\$ 1.873.734.136	\$ 1.369.171.089	\$ 504.563.047	3.249	120	\$ 18.722.690	24-oct	\$ 424.506.126	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1242 01	16	\$ 2.962.852.687	\$ 2.283.873.544	\$ 678.979.143	4.045	154	\$ 25.609.180	25-oct	\$ 635.555.180	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 73	20	\$ 1.687.843.653	\$ 1.331.185.815	\$ 356.657.838	2.270	98	\$ 15.416.209	11-sep	\$ 46.327.417	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 00	21	\$ 1.984.818.415	\$ 1.306.459.350	\$ 678.359.065	4.305	128	\$ 19.959.254	31-oct	\$ 469.237.714	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponi- ble	Horas Disponi- bles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyec- tada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1247 70	2	\$ 2.715.647.116	\$ 1.774.392.830	\$ 941.254.286	5.489	175	\$ 29.808.003	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	1244 87	4	\$ 2.176.229.388	\$ 1.596.589.437	\$ 579.639.951	3.436	140	\$ 23.084.776	11-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías



Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyect ada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1246 98	12	\$ 2.949.131.0 70	\$ 2.041.001.5 28	\$ 908.129.542	5.030	157	\$ 27.893.24 5	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1249 73	15	\$ 759.592.594	\$ 348.315.659	\$ 411.276.935	2.513	36	\$ 6.186.539	6-nov	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1247 66	24	\$ 3.191.235.3 41	\$ 1.911.473.1 53	\$ 1.279.762.1 88	7.851	197	\$ 32.216.10 2	26-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12477 0	2	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 865.591.378	\$ 546.912.287	\$ 318.679.09 1	1.655	12	24	45	21	8.698.559	36	24/09/2024
	12477 0	2	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 884.220.010	\$ 595.595.594	\$ 288.624.41 6	1.708	15	30	53	28	9.800.260	29	13/09/2024
	12477 0	2	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 965.835.728	\$ 631.884.949	\$ 333.950.77 9	2.126	32	68	6	4	11.309.184	29	13/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 0	3	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 1.264.590.13 4	\$ 658.471.770	\$ 606.118.36 4	3.274	11	22	21	26,4	8.960.059	67	18/11/2024
	12497 0	3	BUSETA	URBAN O	\$ 160.442	\$ 536.998.797	\$ 277.371.856	\$ 259.626.94 1	1.618	10	20	10	17,2	5.968.436	43	3/10/2024
	12497 0	3	MICROB US	URBAN O	\$ 142.292	\$ 334.956.066	\$ 183.263.961	\$ 151.692.10 5	1.066	9	18	-	-	2.561.261	59	5/11/2024
	12497 0	3	BUS	RURAL	\$ 200.008	\$ 309.812.072	\$ 235.945.218	\$ 73.866.854	369	8	18	-	-	3.600.140	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TURANDEXPRESER2 023	12448 7	4	BUS	URBAN O	\$ 195.013	\$ 706.337.086	\$ 489.853.255	\$ 216.483.83 1	1.110	9	20	35	18	7.410.496	29	13/09/2024
	12448 7	4	BUSETA	URBAN O	\$ 162.992	\$ 853.261.490	\$ 611.682.379	\$ 241.579.11 1	1.482	15	34	30	16	8.214.789	29	13/09/2024
	12448 7	4	MICROB US	URBAN O	\$ 144.006	\$ 616.630.812	\$ 495.053.803	\$ 121.577.00 9	844	19	49	6	3	7.459.491	16	27/08/2024
UNION TEMPORAL LCT-2022	12427 1	7	BUS	URBAN O	\$ 180.000	\$ 2.071.323.27 6	\$ 1.435.138.94 6	\$ 636.184.33 0	3.534	52	110	66	26	24.551.980	25	9/09/2024



Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complement arios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12427 1	7	BUSETA	URBAN O	\$ 175.000	\$ 580.125.448	\$ 363.650.264	\$ 216.475.18 4	1.237	10	24	42	17	7.140.006	30	16/09/2024
	12427 1	7	MICROB US	URBAN O	\$ 145.000	\$ 337.125.267	\$ 234.027.268	\$ 103.097.99 9	711	7	14	8	3	2.494.002	41	1/10/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 0	9	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 181.645.000	\$ 113.771.300	\$ 67.873.700	366	3	6	4	3	1.702.000	39	27/09/2024
	12469 0	9	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 131.824.000	\$ 98.560.000	\$ 33.264.000	216	3	8	2	2	1.478.400	22	4/09/2024
	12469 0	9	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 525.579.000	\$ 429.132.240	\$ 96.446.760	784	15	52	-	-	6.396.000	15	26/08/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 7	10	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 420.207.000	\$ 242.755.100	\$ 177.451.90 0	959	4	11	7	15,6	4.921.000	36	24/09/2024
	12469 7	10	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 663.894.000	\$ 402.999.520	\$ 260.894.48 0	1.694	10	36	18	9,2	6.960.800	37	25/09/2024
	12469 7	10	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 421.275.000	\$ 358.645.860	\$ 62.629.140	509	16	42	1	1	5.264.400	11	20/08/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	12477 1	11	BUS	URBAN O	\$ 187.000	\$ 838.882.000	\$ 589.985.000	\$ 248.897.00 0	1.331	20	42	30	12	10.098.000	24	6/09/2024
	12477 1	11	BUSETA	URBAN O	\$ 174.000	\$ 855.558.000	\$ 536.591.640	\$ 318.966.36 0	1.833	18	42	28	11	9.256.800	34	20/09/2024
	12477 1	11	MICROB US	URBAN O	\$ 150.000	\$ 568.800.000	\$ 462.730.429	\$ 106.069.57 1	707	17	35	-	-	5.250.000	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12469 8	12	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 1.491.071.60 8	\$ 983.098.844	\$ 507.972.76 4	2.639	22	51	60	20	13.586.688	37	25/09/2024
	12469 8	12	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 1.087.997.83 0	\$ 740.541.440	\$ 347.456.39 0	2.056	25	54	20	7	10.222.685	33	19/09/2024
	12469 8	12	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 370.061.632	\$ 317.361.243	\$ 52.700.389	335	13	26	-	-	4.083.872	12	21/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 2	13	BUS	URBAN O	\$ 163.346	\$ 835.839.849	\$ 628.868.313	\$ 206.971.53 6	1.267	27	54	-	-	8.820.671	23	5/09/2024
	12427 2	13	BUSETA	URBAN O	\$ 151.186	\$ 996.010.345	\$ 712.954.808	\$ 283.055.53 7	1.872	31	62	-	-	9.373.505	30	16/09/2024
	12427 2	13	MICROB US	URBAN O	\$ 132.129	\$ 41.883.942	\$ 27.347.968	\$ 14.535.974	110	2	4	-	-	528.514	27	11/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 3	15	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 284.128.863	\$ 165.109.451	\$ 119.019.41 2	642	7	14	10	4	3.258.203	36	24/09/2024



Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complement arios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponible s de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12497 3	15	BUSETA	URBAN O	\$ 163.527	\$ 288.298.540	\$ 122.782.800	\$ 165.515.74 0	1.012	5	10	5	3	2.044.091	80	29/11/2024
	12497 3	15	MICROB US	URBAN O	\$ 147.374	\$ 187.165.191	\$ 60.423.408	\$ 126.741.78 3	859	3	6	-	-	884.245	143	29/11/2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	12420 1	16	BUS	URBAN O	\$ 186.233	\$ 756.107.321	\$ 558.777.410	\$ 197.329.91 1	1.059	7	22	12	8	5.624.247	35	23/09/2024
	12420 1	16	BUSETA	URBAN O	\$ 173.900	\$ 1.151.218.00 0	\$ 897.958.272	\$ 253.259.72 8	1.456	25	58	3	2	10.434.000	24	6/09/2024
	12420 1	16	MICROB US	URBAN O	\$ 149.233	\$ 1.055.527.36 6	\$ 827.137.862	\$ 228.389.50 4	1.530	27	64	-	-	9.550.933	23	5/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 3	20	BUS	URBAN O	\$ 166.976	\$ 908.513.077	\$ 739.341.302	\$ 169.171.77 5	1.013	22	44	-	-	7.346.929	23	5/09/2024
	12427 3	20	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 470.062.195	\$ 344.638.311	\$ 125.423.88 4	813	18	36	-	-	5.553.756	22	4/09/2024
	12427 3	20	MICROB US	URBAN O	\$ 139.751	\$ 309.268.381	\$ 247.206.202	\$ 62.062.179	444	8	18	-	-	2.515.525	24	6/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12420 0	21	BUS	URBAN O	\$ 166.976	\$ 751.390.331	\$ 457.339.574	\$ 294.050.75 7	1.761	9	18	36	24,80	7.146.558	41	1/10/2024
	12420 0	21	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 731.705.811	\$ 444.892.857	\$ 286.812.95 4	1.859	14	28	35	24,80	8.145.508	35	23/09/2024
	12420 0	21	MICROB US	URBAN O	\$ 142.292	\$ 501.722.273	\$ 404.226.919	\$ 97.495.354	685	16	32	2	1	4.667.187	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12476 6	24	BUS	URBAN O	\$ 170.606	\$ 1.184.855.25 8	\$ 630.711.683	\$ 554.143.57 5	3.248	12	24	73	44	11.515.876	48	18/10/2024
	12476 6	24	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 802.670.471	\$ 474.370.956	\$ 328.299.51 5	2.128	13	26	50	32	9.009.426	36	24/09/2024
	12476 6	24	MICROB US	URBAN O	\$ 134.669	\$ 204.562.384	\$ 112.853.039	\$ 91.709.345	680	4	8	4	3	1.508.298	60	6/11/2024
	12476 6	24	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 544.939.586	\$ 370.057.796	\$ 174.881.79 0	963	18	32	-	-	5.847.070	29	13/09/2024
	12476 6	24	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 311.696.984	\$ 239.181.672	\$ 72.515.312	438	9	18	-	-	2.979.590	24	6/09/2024
	12476 6	24	MICROB US	RURAL	\$ 147.374	\$ 142.510.658	\$ 84.298.007	\$ 58.212.651	394	4	8	3	1	1.355.842	42	2/10/2024



Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 31 de julio de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra es de \$ 3.234.768.250 aproximadamente, con las siguientes fechas para agotamiento de recursos:
 - Al 11 y 12 de septiembre los segmentos 20 y 11 respectivamente.
 - Al 17 de octubre el segmento 10, el segmento 9 se proyecta al 21 de octubre, segmento 13 al 24 de octubre, segmento 16 al 25 de octubre y los segmentos 3-7-21, se proyectan al 31 de octubre.

Por lo anterior, se recomienda adelantar adición y prórroga de estos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada; así mismo para todos los segmentos se sugiere la redistribución de los recursos entre tipologías.

5. Para los siguientes segmentos se sugiere realizar el proceso de redistribución de recursos y prórroga o hasta agotar los recursos, según las siguientes fechas: (i) segmento 4 hasta el 12 de septiembre; (ii) segmento 2 y 12 hasta el 19 de septiembre (iii) segmento 24 hasta el 26 de septiembre; y (iv) segmento 15 hasta el 6 de noviembre.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de



maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

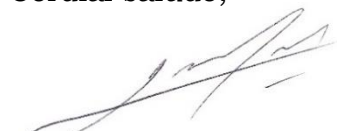
7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero
Consortio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto
Aprobó: Javier Amortegui J. – Coordinador financiero